

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.337

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

22 de Mayo de 1952

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación, que celebra la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento el día 23 de abril de 1952. a las 10,30 horas.

Señores: Alcalde Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Cal o Pecino, Fernández Verdú, Martín Hernández, de la Torre Parraza, Reyes Becerra y Fernández Amador; Secretario accidental, señor de la Rubia Benzo; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de habitantes, los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad, Se acordó:

1.º—Conceder a don Pedro Jiménez Martín medio billete para trasladarse a Málaga y un socorro en metálico de cien pesetas; debiendo solicitar de la Delegación Gubernativa, el medio billete restante.

2.º—Conceder gafas a Dolores Ventura Ramos, doña Dolores Pérez Vallecillo y doña Francisca Ruiz Alcaraz, ya que todas ellas se encuentran incluidas en el Padrón de Beneficencia.

COMISION DE HACIENDA

Vistos los informes de la Comisión Tercera, Se acordó:

1.º—Conceder a don Diego Sánchez de Mora y Guerrero, Interventor municipal, una gratificación de tres mil pesetas por el trabajo de dirección en la liquidación del Presupuesto del anterior ejercicio.

2.º—Dar de alta en el Padrón de Diteros a don Antonio Silva Román y de baja a su hermano Manuel; conceder baja en el mismo padrón a don Juan Silva Román, en cuanto a uno de los dos libros que poseía; conceder baja en el padrón de Anuncios Co-

merciales a don Manuel Canero Navas, a la Vacuum Oil Company y a don Eugenio Benaola Barrera; conceder baja en el Padrón de Impuestos de Lujo a doña Isabel Durán Moya; conceder baja a la misma señora en anuncios comerciales; acceder a las bajas solicitadas por doña Africa Caliani Vicianna y Ana García en los padrones de Usos y Consumos y Anuncios Comerciales y conceder baja en escaparates y Vitrinas, a doña Isabel Cruzado Cancas, a quien se desestima petición de baja en anuncios comerciales, ya que el mismo no ha sido retirado.

3.º—Declarar no proceder la supresión de la condición a que el Ayuntamiento sujetó la exención de arbitrios por introducción del sillar, concedida a don Antonio Delgado Sánchez, Empresario del Teatro Cervantes; manifestar al peticionario que puede dirigirse a la Corporación, para que resuelva, cuando quiera utilizar las sillares exentas para fin diferente; y si a pesar de ello el señor Delgado desea quede sin efecto la condición, puede renunciar al beneficio concedido y abonar en el Fielato los derechos correspondientes.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión de Personal, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Conceder dos meses de licencia por enfermo al Guardia Municipal Ginés Galiano Martínez; y prórroga de dos meses en la licencia que tiene concedida a la Moza de Evacuatorios, Juana Abad Lázaro.

2.º—Reconocer a todos los efectos el tiempo de servicio presado en calidad de prueba por el Conserje del Mercado de Abastos don Antonio Moreno Jiménez.

3.º—Conceder a doña Maria López Gutiérrez, Viuda del que fué empleado jubilado don José Sánchez Rocha, la pensión mínima anual de mil quinientas pesetas con cargo a los Fondos del Montepío; transferir a doña Concepción Castro Barceló, hija del que fué Guardia Municipal don Antonio Castro Lara, la pensión mínima de mil quinientas pesetas que venía percibiendo la madre de la solicitante, recientemente fallecida; y declarar jubilado forzoso al carpintero de la Brigada de Obras don Manuel Ginés García, con el haber pasivo de cuatro mil seis-

cientas cincuenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos anuales, con cargo a los Fondos del Montepío.

OFICIOS

De conformidad con propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, por unanimidad, Se acuerda: Que el Matadero Municipal y en el momento de verificar los sacrificios se exija la carta de pago de los arbitrios por introducción de mercaderías, con objeto de evitar que la entrada de reses procedentes de la Zona del Protectorado se realice sin satisfacer dicho impuesto.

Visto escrito del Administrador del Semanario Gráfico Norte de Africa, por unanimidad, Se acuerda: Quede este asunto sobre la Mesa y pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se da cuenta de resolución de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, por la que se cede al Ayuntamiento, en concepto de bienes Propios, la parcela número doscientos treinta y cuatro del Campo Exterior, Acordándose, por unanimidad, autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura pública.

Se da lectura a expediente de liquidación correspondiente a la cobranza verificada por el Gestor Afianzado de Arbitrios Municipales durante el año 1951, en el que figuran informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda, Acordándose, por unanimidad, y de conformidad con los mismos, aprobar la referida cuenta, que arroja un total en la Recaudación general de quince millones trescientas setenta y cinco mil seiscientos catorce pesetas con cuarenta y un céntimos.

PAGOS

Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda: Aprobar la relación de facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde comunica haber recibido petición de las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción sobre concesión de una ayuda para la celebración de la Fiesta del Libro en el Hogar de Nuestra Señora de Africa. Y por unanimidad, Se acuerda: Facultar al señor Alcalde para la concesión de la cantidad que el estime conveniente, y que en el próximo Presupuesto se incremente la partida 305, con objeto de poder ayudar también a la organización de actos culturales en Colegios y Establecimientos Benéficos y municipales, con motivo de dicha Fiesta.

A petición del señor Alcalde, por unanimidad Se acuerda: Celebrar el próximo sábado sesión ex-

traordinaria de la Comisión Permanente, en la que figurará como único asunto la reparación y arriando de la Plaza de Toros para la presente temporada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión a las once horas.

Aprobado en sesión de 7-5-52.

206

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el día 30 de abril de 1952, a las diez horas.

Señores: Alcalde accidental, señor don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, señores Fernández Verdú, Martín Hernández, de la Torre Parraza, Reyes Becerra, Fernández Amador y Vaquer Moreno; Secretario accidental, señor de la Rubia Benzo; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

ALTAS Y BAJAS EN EN PADRON DE HABITANTES

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

ALCALDIA

De conformidad con propuesta formulada por la Alcaldía, por unanimidad Se acuerda: Facultar al señor Alcalde para el nombramiento de un mozo-recaudero con carácter eventual.

COMISION SEGUNDA

Vistos los informes de la Comisión de Obras, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Llevar a cabo las obras de reparación de la Iglesia de Nuestra Señora del Valle y establecer aneja a la Iglesia, una Escuela parroquial; encargar al señor Arquitecto municipal la redacción del correspondiente Proyecto; y constituir una Comisión, que se encargue de llevar a la realidad la creación de un museo artístico-histórico, de esta Comisión formarán parte don Luis López y Ortiz de Saracho, don Cayetano González Novelles y dos representantes del Centro Cultural de los Ejércitos y Centro de Hijos de Ceuta.

2.º—Aprobar presupuesto que formula don Florencio Arcos para la construcción de una puer a-rastillo en la parte posterior de la Iglesia de San Francisco

3.º—Conceder las siguientes licencias de obras: a don Javier Expósito Martínez; a Abselam ben Mohamed y a don Juan Rodríguez Domínguez.

4.º—Autorizar a don Constantino López Nuñez

para la instalación y apertura de un cinematógrafo en la Barriada de Villa Jovita.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Proponer al Pleno la modificación del número y cuantía de las becas que se conceden a seminaristas.

2.º—Desestimar petición de don Miguel Bendahán Benarroch sobre baja en el Padrón de Anuncios Comerciales.

3.º—Dar de baja en el padrón de alcantarillado a don Fernando Castillo y de alta a don Fernando García Ruz.

4.º—Conceder las siguientes devoluciones de arbitrios: por importe de dos mil setecientas setenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos a don Manuel Escudero Espinosa; por importe de mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos a Baeza, S. A. y por importe de mil setecientas treinta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos a don Julio Azuara Martín.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión cuarta, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Conceder un mes de permiso por enfermedad al Matarife Francisco Maese Vázquez.

2.º—Conceder la excedencia voluntaria, a la Moza Enfermera de la Estación Sanitaria municipal doña María Jiménez González.

3.º—Declarar el derecho que asiste al empleado delineante de la oficina de Obras don Adolfo Orozco García, a ocupar la primera vacante que se produzca en escalafón.

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión sexta, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Autorizar a don Angel Grávalos Riera para la puesta al servicio público del automóvil C. E. 2203, con parada en la Barriada de Berzú.

2.º—Desestimar petición de don José García Trespacios, que desea dedicar al servicio público un automóvil con parada en la Barriada del Príncipe.

3.º—Autorizar las siguientes sustituciones de vehículos de servicio público; la del C. E. 1136 por el C. E. 2246, propiedad de don José Fernández Piña; la del C. E. 1843 por el C. E. 2242, propiedad de don Mariano Ordóñez Pérez; la del C. E. 1997 por el C. E. 2229, propiedad de don Manuel Vallejo Morales; la del C. E. 1904 por el C. E. 2224, propiedad de doña Ana Blanco Pérez; la del C. E. 1098 por el C. E. 2239, propiedad de doña María Salas León; la del

M. L. 3125 por el C. E. 2236, propiedad de don Juan Benítez Espinosa; y la del C. E. 1667 por el C. E. 2228, propiedad de don José Lara Postigo, ya que con todas estas sustituciones se obtiene una indudable mejora de material.

4.º—Acceder a los siguientes traspasos de vehículos de servicio público: del M. L. 3054 que don Rafael Gutiérrez Camúñez ha adquirido a doña Ana Blanco Blanco; del C. E. 1529 que don Jesús Zapico Baiján ha comprado a don Miguel Aguilar Márquez, y del C. E. 1685 que don Federico Fernández Roche ha adquirido a don Antonio Fernández Vivo.

5.º—Desestimar petición de permiso para venta ambulante formulada por don José Pascual Pascual.

6.º—Conceder permiso a don Andres Rosado Pérez para que pueda instalar un carrusel en la explanada que existe junto al Campo municipal de Deportes, en Jadú.

7.º—Autorizar a don Manuel Villada Orozco para la venta ambulante por el sistema de propaganda o subasta en público.

COMISION SEPTIMA

De conformidad con los informes de la Comisión séptima, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Devolver a don Francisco Claro Añé la fianza que tiene depositada en la Caja municipal, para responder del cumplimiento de un concurso de suministro de doscientas reses de ganado de cerda.

2.º—Desestimar petición de Hamed Ben Charradi Ben Rahal que deseaba vender pescado en la carnicería de su propiedad.

3.º—Desestimar peticiones de renovación de permisos diversos formula las por don Manuel Jiménez Reyes, don Román Sánchez Rodríguez, don Antonio Muñoz Rodríguez; Larbi Ben Abdellá Ben Tusani, don Manuel Gómez Hualgo y don Manuel Fuentes kivero.

4.º—Desestimar peticiones de permiso para la venta ambulante de diversos artículos, formuladas por Mohamed Ben Mimón Ben Buzziam, don Balbina Luque Mes, Mizziyam Hach Ben Mohamed, doña Rosalia García Carrasco y Mohamed Ben Hamed Charradi.

5.º—Acceder al traspaso de un quiosco sito en el Pasaje Recreo, que don José Palacios Ruiz ha adquirido a don Bautista Calvo Rodríguez.

6.º—Autorizar a doña Purificación Moreno González para la apertura de un establecimiento de venta de té, café y bocadillos.

7.º—Desestimar petición de permiso para venta formulada por Larbi Ben Abselam Ben Tusani.

8.º—Autorizar a don Antonio González García para la venta de carbón en su domicilio.

9.º—Desestimar petición formulada por Sidi Mostar Ben Mohamed Rahali, para la venta de frutas y verduras.

10.—Conceder permiso a doña Ana Montoya Quintana para la venta de frutas y verduras.

11.—Desestimar petición de Mohamed Ben Abdelkrim Charradi que solicitaba permiso para la venta de huevos.

12.—Desestimar petición formulada por Jaime Ben Humar que deseaba permiso para instalar un quiosco ambulante en la planta sótano del Mercado:

COMISION DE PATRIMONIO

De conformidad con los informes de la Comisión de Patrimonio, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Aprobar propuesta de señalamiento de nueva renta de alquiler a los locales del Mercado de Abastos, con ocasión del otorgamiento de contrato de inquilinato que se va a llevar a efecto. La nueva renta consistirá en la cantidad que venían satisfaciendo los interesados por la concesión, incrementada en un cuarenta por ciento.

2.º—Desestimar petición formulada por don José Ruiz Marín, que interesaba se le hicieran determinadas obras en la vivienda propiedad del Ayuntamiento, ya que dichas obras no son de conservación sino de modificación de la distribución del inmueble.

3.º—Extenden contrato de inquilinato de la casa número cuarenta y tres de la Barriada del General Varela a favor de don Félix Caravaca Camacho.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente de escrito del Director General de Enseñanza Primaria, por la que se accede a la petición del Ayuntamiento de que se dé el nombre de «Sagrado Corazón de Jesús» a la Escuela Graduada de Niñas sita en Calvo Sotelo, 92.

A continuación, se da lectura a escrito de la Compañía General de Carbones, en que solicita el apoyo del Ayuntamiento en recurso de alzada que proyecta interponer contra resolución de la Dirección General de Industria que deniega a dicha Compañía la instalación en Ceuta de una industria de almacenaje y distribución de combustibles líquidos, por estimarse que el servicio de suministro de productos petrolíferos está suficientemente atendido de momento con las dos factorías que actualmente funcionan en nuestro puerto. La Comisión Permanente, por unanimidad Acuerda: Prestar el más decidido apoyo.

PAGOS

Previo examen de las respectivas cuentas por unanimidad Se acuerda aprobar la relación de los recibos y facturas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Interventor señala que ha recibido una certificación de obra referente a la instalación de la verja en la fachada principal de la Iglesia de San Francisco, y que su importe excede de la consignación que existe en Presupuesto, que es de veinticinco mil trescientas sesenta y nueve pesetas con catorce céntimos, cantidad de la que hay que descontar las mil trescientas pesetas que importa la verja-rastro de la fachada posterior. Y por unanimidad Se acuerda:

Aprobar el pago del importe de la certificación.

El señor Vaquer sugiere la conveniencia de variar el actual sistema de estacionamiento en la calle José Antonio Primo de Rivera, de tal forma que los coches puedan, en verano, quedar siempre aparcado a la sombra. Acordándose, por unanimidad,

Ordenarlo en este sentido al Jefe de la Guardia municipal para la adopción de las medidas oportunas.

A petición del señor Vaquer por unanimidad Se acuerda:

Conceder exención de arbitrios por la pintura de las fachadas de edificios durante los meses de Mayo, Junio y Julio, con objeto de que la ciudad se encuentre en buenas condiciones de ornato para la Feria de Agosto.

El señor de la Torre solicita y por unanimidad Se acuerda:

Gestionar de las Empresas de Autobuses de servicio público el establecimiento de un abono económico para el personal obrero.

El señor Vaquer señala, por último, que como Presidente de la Comisión séptima, ha venido realizando diversas visitas, al Mercado de Abastos. Como consecuencia de las mismas, ha observado que existen muchas deficiencias, y para subsanar algunas de ellas propone y por unanimidad Se acuerda:

1.º—Instalar contadores de agua en los grifos que existen en la pescadería y otros lugares.

2.º—Que por la Comisión séptima se determine el número de pesos a adquirir por el Ayuntamiento para su posterior distribución entre los vendedores de pescado. Esta medida se adopta en vista de la inexactitud e imprecisión de los modelos de pesos y medidas que se emplean actualmente.

3.º—Que por la Oficina técnica de obras se presupueste la instalación de unos pequeños tabiques de azulejos blancos que sirvan de separación entre los puestos de pescado del Mercado de Abastos,

4.º—Que por la misma Oficina se presupueste también el importe de la construcción de una rampa dotada de mesas en el muelle del Comercio, con destino al troceo del pescado de gran tamaño.

5.º—Gestionar de las Autoridades competentes la supresión del varadero que existe en la actualidad bajo el Puente de la Almina con objeto de poder transportar el pescado hasta el Mercado sin necesidad de atravesar la vía pública.

6.º—Prohibir a los comerciantes y hortelanos que traen mercancías al por mayor procedentes de la Zona del Protectorado que las mismas sean almacenadas en el Mercado y distribuidas directamente. Por el contrario, tales mercancías deberán ser distribuidas entre los detallistas por los comisionistas y asentadores que en el Mercado existen legalmente establecidos.

7.º—Instalar los puestos situados actualmente en el Mercado Viejo en la rampa derecha del Mercado de Abastos. La Comisión séptima propondrá a la Permanente las normas oportunas con objeto de que tales puestos puedan ser retirados una vez pasadas las horas de venta.

8.º—Trasladar los puestos de venta de quincalla cacharrería etc. que se encuentran provisionalmente situados en las dos plantas del Mercado, a la planta sótano, debiendo, por el contrario, ser trasladados a los pisos superiores los puestos del sótano en que se expenden artículos propios de la finalidad específica del Mercado, tales como los de frutas, verduras etc.

Aprobado en sesión de 7 de Mayo de 1952.

207

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad

HAGO SABER: Que el periodo voluntario de cobranza de los arbitrios municipales sobre FINCAS QUE CARECEN DE ACERAS, PASOS EN LAS ACERAS, ANUNCIOS COMERCIALES Y SOA-RES SIN EDIFICAR, correspondientes al PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO, se llevará a efecto desde el día 16 del corriente hasta el 23 del próximo mes de junio ambos inclusive, ADVIRTIEN-DOSE QUE EL PAGO DE ESTOS CONCEPTOS NO SE HARA A DOMICILIO, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal, establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8 en días hábiles, de 9'30 a 13'30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo, hago saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio,

que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen desde el día 4 de julio al 13 del mismo mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 14 de mayo de 1952.

Firmado: Matías Calvo Pecino.

208

EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

HAGO SABER: Que el periodo voluntario de cobranza de los arbitrios municipales sobre ALTURA DE EDIFICIOS, CALDERAS Y MOTORES, TOLDOS Y MARQUESINAS, BALCONES, CIERROS O MIRADORES, LUCERNARIOS, ESCAPARATES Y VITRINAS, correspondiente al segundo trimestre del año actual, se llevará a efecto a partir del día 16 del corriente hasta el 23 del próximo mes de junio ambos inclusive, advirtiéndose que, EL PAGO DE ESTOS CONCEPTOS NO SE HARA A DOMICILIO, si no en las Oficinas de Recaudación Municipal, establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en días hábiles, de 9'30 a 13'30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo, hago saber que, transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio, que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen desde el día 4 de julio al 13 del mismo mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 15 de mayo de 1952.

Firmado: Matías Calvo Pecino.

209

Magistratura del Trabajo de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En los ejecutivos 27 y 92 de 1952, seguidos a instancia de la Inspección de trabajo, contra Juan Valenzuela Montiel, sobre cobro por la vía de apremio de cuotas atrasadas de Seguros Sociales y diferencia de cotización, se ha dictado por esta Magistratura, con fecha de hoy, AUTO, cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. S.» por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba insolvente, por ahora a Juan Valenzuela Montiel, por carecer de bienes, sin perjuicio de que en cuanto se tengan noticias de la mejora de fortuna, se proceda contra los bienes correspondientes, rogando a cuántas personas tengan conocimiento de ello, lo hagan saber a esta Magistratura, a los oportunos efectos.—Notifíquese esta resolución a la Inspección Provincial de Trabajo, así como al ejecutado a quien se notificará por edicto, por encontrarse en ignorado paradero y remitase copia de la misma a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en esta Plaza, para su conocimiento y una vez se acuse recibo, archívense los presentes autos.—Lo mando y firma el Ilmo. señor don Enrique de Nó Louis, Magistrado del Trabajo de esta Plaza, doy fé.—Enrique de Nó Louis.—Ante mí.—Aurelio Bello.—Rubricados».

Y para que sirva de notificación al demandado, Juan Valenzuela Montiel, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, que firmo y sello en Ceuta a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

El secretario P. H.
Ilegible.

210

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 31 del actual.

Ceuta 16 de mayo de 1952.

El Teniente Coronel Jefe,
Domingo Sanz Gausin.

211

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselam Ben Mohamed Bukali de 17 años de edad, hijo de Bukali y de Mahelluga, natural de Ceuta y cu-

yo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 385 de 1951, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 10 de mayo de 1952.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán

El Secretario,
Enrique Ugedo

212

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselam Ben Said Al-luch, de diez y seis años, soltero, natural de Melilla, hijo de Said y Amma y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 259 de 1951, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 10 de Mayo de 1952

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán

El Secretario,
Enrique Ugedo

213

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 386 de 1951, seguido en este Juzgado por Abuso deshonestos contra José Cortés Calvo, de 24 años, marinero, natural de Fuengirola y en ignorado paradero se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a once de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz Licenciado en Derecho, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado José Cortés Calvo, de 24 años, marinero, natural de Fuen-

girola y actualmente en ignorado paradero, por abusos deshonestos.—FALLO: Que debo condenar y condeno a José Cortés, Calvo, a trescientas pesetas multa y cinco dias arresto menor y pagos de costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a once de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

214

Don ENRIQUE UGEDO JIMENEZ, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de esta Ciudad:

DOY FE: Que en el Juicio de Faltas número 84 de 1952 seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Lucas Guerrero Bueno contra Francisca Olvera Bravo, por maltrato de palabra, se da dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA.—En Ceuta a diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la Acción Pública y de la otra como denunciada Francisca Olvera Bravo cuyas demás circunstancias se ignoran, por la supuesta falta de maltrato de palabra.—FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Francisca Olvera Bravo de la denuncia presentada contra la misma, declarando las costas de oficio y archivándose las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

PUBLICACION.—Leida y publicada con la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la dicta y la firma estando celebrando audiencia pública en el dia de su fecha, de lo que yo Secretario doy fé.—Enrique Ugedo.

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada Francisca Olvera Bravo, expido el presente en Ceuta a diez y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Iltmo. Sr. Comandante de Marina

Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo

Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR
DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRÁFICA

TELEFÓNICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 226

CASA TRELISO

**SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES**

Campos, 21 - Teléfono 423 CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres, 4 Velazquez 16
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Tel. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfa, 14 1.º - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

**Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito**

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V P L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3 Apartado, 184 - Teléfono, 133 CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL
CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERÍA ARTÍSTICA
CONSTRUCCIONES METÁLICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telefónica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.
ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FERRO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet

«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FQMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26